

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIA QUE INDICA.** 

\_\_\_\_\_

DECRETO Nº 0 0 0 9 3 8

CHILLAN VIEJO, 08 de Febrero de 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

## CONSIDERANDO:

La solicitud presentadas por la funcionaria que se indica, con fecha de 08 de Febrero del presente año, para que se le conceda Permiso por Devolución de Tiempo en la fecha que se señala, la autorización la Sra. Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal.

señalado Decreto No 5753/01.10.2012, mediante el cual se autorizan horas extraordinarias con compensación de tiempo.

## **DECRETO**

1.- AUTORIZA Permiso por Devolución de

Tiempo a la Funcionaria que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Laura Quezada Polanco	Administrativo	Dev. tiempo	2.35 hrs. pm	11/02/2013

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO PUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

ULISÉS AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/AHMCSN/lec.

Distribución:

- Secretaria Municipal, Departamento salud